



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 834.23

Buenos Aires, 17 AGO 2023

VISTO el Programa de Becas Universidad Autónoma de Madrid (UAM): el EX-2023-03561508- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2126/23 y la Resolución (CD) N°747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Victoria Elizabeth Barrueco (DNI 42.193.367), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas Universidad Autónoma de Madrid (UAM), ofertado de manera unificada por su ejecutora, la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado de la Universidad de Buenos Aires con el nombre de "Convocatoria Unificada de Intercambio Estudiantil", durante el primer semestre de 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2126/23 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo III aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 10 (diez) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 5 (cinco) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado por la materia "Seminario de Derecho Privado I: Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas", por haber cursado un total de 50 horas; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho de la Unión Europea", por haber cursado un total de 50 horas; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Teoría de las Relaciones Internacionales", por haber cursado un total de 50 horas; y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Seminario de Derecho Público X: Género y Justicia" por haber cursado un total de 50 horas.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Victoria Elizabeth Barrueco (DNI: 42.193.367), puntaje en los siguientes Departamentos:



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



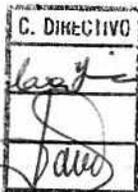
.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

834/23

- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Privado por la materia "Seminario de Derecho Privado I: Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas", con la calificación de 10 (diez) puntos.
- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho de la Unión Europea" con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Teoría de las Relaciones Internacionales" con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Seminario de Derecho Público X: Género y Justicia" con la calificación de 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO